

RESOLUCIÓN N° 129.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVER N° 478/16 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLIMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)” DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2016”.

-1-

Asunción, 28 de diciembre de 2016.

VISTO:

La Resolución SENAVER N° 025/16 de fecha 01 de diciembre de 2016; la Resolución SENAVER N° 478/16 de fecha 06 de junio de 2016; la Nota N° 130 de fecha 19 de diciembre de 2016 del Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 1559/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución SENAVER N° 025/16 de fecha 01 de diciembre de 2016, establece en el Artículo 1° lo siguiente: “*Asignar funciones a funcionarios dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguientes maneras: ...c) Señor César Luis Rivas Ovelar, con C.I. N° 861.116, a cumplir funciones como Director General Técnico; f) Señor Hugo Daniel Alcaraz, con C.I. N° 1.844.996, a cumplir funciones como Director General de Asuntos Jurídicos; i) Señora Emilce Quintana Scarpellini con C.I. N° 2.286.351, a cumplir funciones como Asesora de la Dirección de Semillas (DISE)*”.

Que, la Resolución N° 041 de fecha 09 de diciembre de 2016, establece en el Artículo 1° lo siguiente: “*Asignar a funcionarios dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera: ...d) Señora Myrian Elena Ayala con C.I. 937216, a cumplir funciones como Encargada de la Dirección de Gestión de Personas, sin perjuicios de sus funciones como Directora General de Administración y Finanzas*”.

Que, es necesario que la conformación de la Comisión de Evaluación de Desempeño Institucional no establezca de forma nominal los miembros integrantes sino que sean establecidos por cargos.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trastadar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes, ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

RESOLUCIÓN N° 129.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 478/16 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLIMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)” DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2016”.

-2-

Que, por Providencia N° 1912/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 1559/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica donde dictamina que no existen impedimentos legales para la modificación de la Resolución SENAVE 478/16 en su Artículo 1º, de acuerdo a lo propuesto por el Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR, el Artículo 1º de la Resolución SENAVE N° 478/16 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLIMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)” de fecha 06 de junio de 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación de Desempeño Institucional, en el marco de la implementación del Reglamento de Evaluación de Desempeño Institucional para funcionarios permanentes, personal contrato y comisionado del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

- a) Titular de la Secretaría de Gabinete.
- b) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- c) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- d) Titular de la Dirección de Gestión de Personas.
- e) Titular de la Dirección General Técnica.”

Artículo 2º.- RATIFICAR, la Resolución SENAVE N° 478/16 de fecha 06 de junio de 2016, en todos sus demás términos.





RESOLUCIÓN N° 129.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVER N° 478/16 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLIMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)” DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2016”.

-3-

Artículo 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA

**ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/mc

